

20 ABR 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

29 MAR 2015  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL	X	
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador Suplente en la Provincia que se indica.

DECRETO N° 202

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por el GOBERNADOR de la PROVINCIA DE VALDIVIA en los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que dicha autoridad debió ausentarse de su territorio jurisdiccional,

DECRETO:

1. DESIGNA, en la fecha que se indica, como GOBERNADOR Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

GOBERNACIÓN de VALDIVIA, don EDUARDO ALBERTO VASQUEZ HUIRIMAN, (Rut: 14.517.710-3), actual profesional, contrata, Grado 10 ° EUR., en la Gobernación Provincial de Valdivia, durante el 29 de Enero de 2015.

2. Los antecedentes personales de Eduardo Vasquez Huiriman se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

TÓMENSE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



YAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO

Ministro del Interior y Seguridad Pública (S)

TOMADO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

15 ABR 2015

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
SUBROGANTE

CB/MMH/IC/ALCM/dyc 318628

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Gobernador Provincial
- Depto. RR.HH.
- Oficina de Partes
- División de Gobierno Interior

7496447